

BOLSA DE VALORES

**MELISSA CARRASCO CUERVO
WEYMAR OVIEDO MAHECHA
JULIAN JAVIER JIMENEZ**

**PRESENTADO A:
ROLAND ARAQUE**

**CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
-CUN-
CONTADURIA PÚBLICA
SEMINARIO DE INVERSION
BOGOTA, D.C. 08 DE JUNIO DE 2.010**

CONTENIDO

INTRODUCCION

CAPITULO 1

1. BOLSA DE VALORES

1.1 ¿QUE ES LA BOLSA DE VALORES?

1.2 HISTORIA

1.3 BOLSA DE VALORES EN COLOMBIA

1.4 PRESENCIA INTERNACIONAL

1.5 CARACTERISTICAS

1.6 CASAS DE CORREDORES DE BOLSA

1.7 EMISORES

1.8 INVERSIONISTAS

CAPITULO 2

2. BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

2.1. FUNCIONES DE LA BVC

2.2. OPERACIÓN

2.3. AVANCES

2.4. VOLUMEN NEGOCIADO

2.5. AREA DE SUPERVISION

2.6. INDICES DE LA BVC

2.7. SISTEMAS DE NEGOCIACION

2.7.1. SISTEMAS ELECTRONICO DE TRANSACCIONES

**2.7.1.1. Sistema de Negociación Remate
Electrónico Serializado**

2.7.1.2. Sistema de Transacción de Deuda Pública.

2.7.1.3. Rueda Electrónica de Acciones.

2.7.1.4. Sistema de Transacción de Operaciones a Plazo de Cumplimiento Financiero.

2.7.1.5. Sistema de Registro de Divisas.

2.7.2. RUEDA DE VIVA VOZ

2.8. MERCADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA BVC

2.8.1. RENTA FIJA

2.8.2. RENTA VARIABLE

2.8.3. MERCADO DE DIVISAS

2.8.4. OPERACIONES A PLAZO DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

2.9. VENTAJAS DE INVERTIR A TRAVES DE LA BVC

2.10. BENEFICIOS DE INVERTIR A TRAVES DE LA BVC

2.11. PASOS PARA INVERTIR EN LA BVC

CAPITULO 3

3. TITULOS NEGOCIABLES EN LA BOLSA DE VALORES

3.1. ACCIONES

3.2. BOCEAS

3.3. BONOS

3.4. PAPELES COMERCIALES

3.5. TITULOS DE TESORERIA TES

CAPITULO 4

4. POR QUE INVERTIR EN LA BOLSA DE VALORES

4.1. ¿CÓMO COMPRAR ACCIONES EN COLOMBIA?

- 4.2. **¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE INTERMEDIACIÓN?**
- 4.3. **¿CUÁLES SON LOS COSTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN?**
- 4.4. **¿CUÁNTO ES LO MÍNIMO QUE SE PUEDE INVERTIR?**

5. DEPOSITO DE VALORES

- 5.1. **¿QUE ES DECEVAL?**
- 5.2. **¿QUIENES SON LO CLIENTES DE DECEVAL?**
- 5.3. **CUSTODIA**
- 5.4. **¿CÓMO ES EL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN VALORES EJERCIDO POR DECEVAL?**
- 5.5. **ANOTACIÓN EN CUENTA DE LAS TRANSFERENCIAS DE TÍTULOS VALORES EN DEPÓSITO**
- 5.6. **¿QUÉ ES UNA EMISIÓN DESMATERIALIZADA?**
 - 5.6.1. **¿CUÁLES SON SUS BENEFICIOS?**
 - 5.6.1. **¿QUÉ SE REQUIERE PARA EMITIR DE MANERA DESMATERIALIZADA?**

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

Mercado puede ser definido como el espacio, la situación o el contexto en el cual se lleva a cabo un intercambio; es decir, la venta y la compra de bienes, servicios o mercancías por parte de unos compradores que demandan esas mercancías y tienen la posibilidad de comprarlas, y unos vendedores que las ofrecen.

Bursátil proviene del latín *bursa* que significa 'bolsa'.

El mercado bursátil, por lo tanto, es un tipo particular de mercado, el cual está relacionado con las operaciones o transacciones que se realizan en las diferentes bolsas alrededor del mundo. En este mercado, dependiendo de la bolsa en cuestión, se realizan intercambios de productos o activos de naturaleza similar, por ejemplo, en las bolsas de valores se realizan operaciones con títulos valores como lo son las acciones, los bonos, los títulos de deuda pública, entre otros, pero también existen bolsas especializadas en otro tipo de productos o activos.

Las bolsas, según su reglamento o regulación, permiten que en los mercados bursátiles intervengan y realicen operaciones de intercambio tanto personas, como empresas u organizaciones nacionales o extranjeras, las cuales, si desean invertir, reflejan su deseo en la demanda por los productos o activos que se ofrecen en la bolsa y, si desean vender, ofrecen sus productos buscando tener un mayor número de compradores disponibles. La demanda y la oferta de productos o activos actúa como una fuerza que determina los precios según los cuales se compran y se venden éstos.

El mercado bursátil se considera como un mercado centralizado y regulado. Este mercado le permite a las empresas financiar sus proyectos (conseguir el dinero necesario) y actividades a través de la venta de diferentes productos, activos o títulos. Igualmente, da a los inversionistas posibilidades de inversión a través de la compra de estos.

Un Mercado Bursátil cuenta con todos los elementos que se requiere para que sea llamado mercado, un local, que son las Oficinas o el Edificio de la Bolsa de Valores; demandantes, que son los inversionistas o compradores; oferentes, que pueden ser los emisores directamente o las Casa de Corredores de Bolsa

y una institución reguladora. Cada uno de estos elementos es importante e imprescindible su presencia para llevar a cabo transacciones bursátiles.

CAPITULO 1

1. BOLSA DE VALORES

1.1. ¿QUE ES LA BOLSA DE VALORES?

La Bolsa de Valores es un mercado de capitales organizado, institucionalizado, oficialmente regulado, con unos intermediarios y formas de contratación específicas. En otras palabras podríamos decir que la bolsa es un mercado financiero donde se realizan operaciones de compra y venta de acciones u obligaciones. Esta definición denota de una manera muy concreta lo que persigue como fin último una Bolsa de Valores: la transacción financiera, dejando en evidencia la presencia todos los elementos que se requieren para llevarlos a cabo.

Otra definición que nos amplía aún más lo que representa La Bolsa de Valores es la que nos la define como “una institución donde se encuentran los demandantes y oferentes de valores negociando a través de sus Casas Corredoras de Bolsa. Las Bolsas de Valores propician la negociación de acciones, obligaciones, bonos, certificados de inversión y demás Títulos-valores inscritos en bolsa, proporcionando a los tenedores de títulos e inversionistas, el marco legal, operativo y tecnológico para efectuar el intercambio entre la oferta y la demanda” Como se puede visualizar de esta definición, se nos amplía el panorama: es un mercado, ya que existen demandantes y oferentes; requiere de un intermediario: las Casas Corredoras de Bolsa; la existencia de más productos financieros aparte de acciones.

1.2. HISTORIA

El Origen de la Bolsa como Institución se da al final del siglo XV en las ferias medievales de la Europa occidental, en ellas se inició la práctica de las transacciones de valores mobiliarios y títulos. El término "Bolsa" apareció en la ciudad de Brujas (Bélgica) al final del siglo XVI, los comerciantes solían

reunirse, para llevar a cabo sus negocios, en un recinto de propiedad de Van der Bursen. De allí derivaría la denominación de "bolsa", que se mantiene vigente en la actualidad. En 1460 se creó la Bolsa de Amberes, primera institución bursátil en un sentido moderno. Para 1570 se crea la Bolsa de Londres y en 1595 la de Lyon. La Bolsa de Nueva York nació en 1792 y la de París en 1794, sucesivamente fueron apareciendo otras Bolsas en las principales ciudades del mundo. La primera Bolsa reconocida oficialmente fue la de Madrid en 1831.

1.3. **BOLSA DE VALORES EN COLOMBIA**

Anteriormente operaban tres bolsas de valores independientes, Bolsa de Bogotá (1928), Bolsa de Medellín (1961) y Bolsa de Occidente (Cali, 1983) - que se fusionaron para crear la BVC.

El resto del mercado se organiza a través de sistemas centralizados de transacción de operaciones que no hacen parte de la Bolsa de Valores de Colombia.

La historia del mercado de valores colombiano cambió el 3 de julio de 2001. Ese día, como producto de la integración de las bolsas de Bogotá, Medellín y Occidente, nació la **Bolsa de Valores de Colombia (BVC)**, institución que hoy por hoy se encuentra consolidada para administrar los mercados accionario, cambiario, de derivados y de renta fija, además es reconocido como el único mercado de acciones y otros valores de Colombia organizado a través de la estructura de bolsa .

Hoy la Bolsa de Valores de Colombia –BVC- está inscrita en el mercado de valores y es una entidad de carácter privado público.

La Bolsa de Valores de Colombia S.A., BVC, con oficinas en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Pereira, es una institución privada que impulsa el desarrollo y crecimiento del mercado de activos financieros en el país.

Desde su nacimiento, el 3 de julio de 2001, ha venido contribuyendo al crecimiento y desarrollo de la economía colombiana, facilitando el financiamiento de empresas industriales, comerciales y de servicios, que demandan de manera continua, recursos económicos para adelantar su tarea productiva.

1.4. **PRESENCIA INTERNACIONAL**

La Bolsa de Valores de Colombia en el contexto internacional

Consciente de la responsabilidad como administradora de sistemas transaccionales a través de los cuales el mercado de activos financieros en Colombia realiza sus operaciones, la BVC mantiene un contacto permanente con las diferentes bolsas del mundo y organismos internacionales.

El objetivo de su gestión internacional es conocer y adelantar gestiones encaminadas a elevar la calidad de sus servicios y homologar sus actividades a estándares internacionales a través de instrumentos y mecanismos de negociación que tiendan a generar nuevas alternativas de inversión y financiación en un escenario de seguridad y transparencia para todos los actores que en ella intervienen.

A continuación, la BVC presenta un resumen sobre la actividad que adelanta con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, su vinculación y beneficios para Colombia al ser miembro de la World Federation of Exchange, WFE y, finalmente como parte de la Federación Iberoamericana de Bolsas, FIAB

La presencia internacional de la BVC ante los organismos internacionales anteriormente citados, responde a la iniciativa de la BVC de integrar el mercado de valores colombiano para ofrecer nuevas alternativas de inversión y financiación a los empresarios, inversionistas e intermediarios.

Banco Interamericano de Desarrollo BID

En abril de 2002 el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, como administrador del Fondo Multilateral de Inversiones, Fomin, y la Bolsa de Valores de Colombia, BVC, firmaron un convenio de cooperación técnica no reembolsable para fortalecer el mercado de capitales nacional mediante el desarrollo de los siguientes proyectos:

Bolsa de futuros y opciones

Sus objetivos son la estructuración, diseño operativo, adquisición de la plataforma tecnológica y puesta en marcha de una Bolsa de Instrumentos Derivados. En principio, esta bolsa operará sobre contratos de divisas y tasas de interés en pesos. Más adelante, podrán transarse instrumentos sobre opciones y contratos basados en índices bursátiles y otros instrumentos de cobertura

Cámara de compensación riesgo central de contraparte

Estructuración, diseño operativo, adquisición de la plataforma tecnológica y puesta en marcha de una Cámara de Compensación garantizarán el cumplimiento de las operaciones que tengan lugar en los diferentes mercados.

Se implementará gradualmente, para los mercados de renta fija, divisas o cambiario, acciones, futuros y derivados. Adicionalmente, permitirá dinamizar los procesos operativos de compensación y pagos, reducir los costos de transacción, generar mayor liquidez al mercado y contribuir a disminuir el riesgo sistémico, facilitando el pago de las operaciones. Con su creación y puesta en marcha, las entidades no tendrán que preocuparse por la solvencia o solidez de las contrapartes, toda vez que la Cámara asumirá el cumplimiento de sus operaciones.

Nuevo sistema de información

Este proyecto de información, considerado uno de los pilares fundamentales para el desarrollo del mercado, permite ofrecer mayor transparencia para emisores, inversionistas, intermediarios y público en general, logrando así mayores incentivos para la inversión en el mercado público de valores

Programa de gobierno corporativo y desarrollo del mercado accionario

La Bolsa se apoya en servicios de consultoría experta en el tema de buenas prácticas de gobierno corporativo, con el fin de evaluar, diseñar e implementar mejores prácticas en los emisores de valores en Colombia.

Con base en los resultados de la evaluación, la BVC hoy realiza un programa de divulgación que permite promover los resultados del proyecto y redunde en mayor confianza de los inversionistas hacia los títulos emitidos por compañías con dichas prácticas.

World Federation of Exchanges, WFE

La Bolsa de Valores de Colombia, BVC, desde octubre de 2003 hace parte de la Word Federation Exchange, organismo internacional que agrupa a las 56 Bolsas y mercados más grandes del mundo.

Para ser miembro de la WFE, la BVC cumplió con requisitos propios de la industria financiera en el mundo, que aseguran una operación y funcionamiento acorde con estándares internacionales.

Beneficios para la BVC al ser miembro de la WFE

El reconocimiento internacional que le permite a la BVC interactuar con las principales bolsas de mundo.

Posibilidad de acceder a foros de intercambio de conocimientos y experiencias de otras bolsas de valores.

Participación en eventos, seminarios y congresos mundiales de interés para el mercado, así como acceder a los resultados o conclusiones que se generan en los mismos.

Afianzar los vínculos profesionales y comerciales con las Bolsas más importantes del mundo

A las Sociedades Comisionistas de Bolsa les beneficia en la medida que el mercado colombiano alcanza estándares internacionales y logra un reconocimiento global.

¿Qué es la World Federation of Exchanges?

La World Federation of Exchanges (WFE) es la organización comercial para las seguridades y los mercados derivados regulados, instituciones del establecimiento y cámaras de compensación relacionadas, y sus diversos servicios a los mercados de capitales.

La federación es una organización internacional privada que abarca a los operadores más importantes del mundo y con los niveles más altos de la calidad de mercado. La organización proporciona un foro para la comunicación, el análisis y la discusión entre sus miembros.

Su propósito es facilitar la representación, el desarrollo de mercados organizados y regulados, y resolver las necesidades de los mercados de capitales para ofrecer un mejor servicio a sus usuarios. La calidad de miembro de la federación es un criterio para que reguladores e instituciones nacionales de la gerencia de activos financieros permitan el acceso privilegiado para la inversión.

Así mismo, compartir la experiencia y el conocimiento del negocio entre los miembros de la WFE es un factor crítico para el desarrollo de la industria, aún más cuando los operadores de mercado financiero ofrecen servicios en un ambiente cada vez más competitivo.

1.5. CARACTERÍSTICAS

- **Rentabilidad:** siempre que se invierte en Bolsa se pretende obtener un rendimiento y este se puede obtener de dos maneras: la primera es con el cobro de dividendos y la segunda con la diferencia entre el precio de venta y el de compra de los títulos, es decir, la plusvalía o minusvalía obtenida.
- **Seguridad:** la Bolsa como ya sabemos es un mercado de renta variable, es decir, los valores van cambiando de valor tanto a la alza como a la baja y todo ello conlleva un riesgo. Este riesgo podríamos hacerlo menor

si mantenemos nuestros títulos a lo largo del tiempo, la probabilidad de que se trate de una inversión rentable y segura será mayor. Por otra parte es conveniente la diversificación; esto significa que es conveniente que no se adquieran todos los títulos de la misma empresa sino de varias.

- **Liquidez:** facilidad que ofrece este tipo de inversiones de comprar y vender rápidamente.

1.6. CASAS CORREDORES DE BOLSA

Una Empresa o Casa Corredora de Bolsa de Valores representa la Intermediación entre el demandante y el oferente. Es decir, es el eslabón que permite las transacciones entre quienes desean comprar acciones y quienes las ofrecen. Un Corredor de Bolsa o Stock Broker puede ser una persona natural o jurídica legalmente autorizada para realizar actividades de compraventa de valores realizadas en la bolsa de valores a favor de terceros, y para desempeñarse como tal debe de cumplir con ciertos requisitos que dependen del país en el que se instale. Siempre que se quiera llevar a cabo transacciones en la Bolsa de Valores debe de hacerse por medio de un Stock Broker.

Además de cumplir la importante función de llevar a la práctica las transacciones, los corredores pueden además prestar labores de asesoría a sus clientes o inversionistas. Otras funciones de los corredores son promover los nuevos valores que se lanzarán al mercado y actuar como depositarios de las acciones u otros instrumentos de sus clientes.

1.7. EMISORES

Las empresas emisoras son empresas que bajo el cumplimiento de disposiciones normativas correspondientes, ofrecen al Mercado de Valores los títulos representativos de su capital social (acciones) o valores que amparan un crédito colectivo a su cargo (obligaciones).

Para resguardar el interés de los inversionistas, las empresas emisoras proporcionan periódicamente la información financiera y administrativa que permita estimar sus rendimientos probables y la solidez de sus títulos. En términos más sencillos, un emisor es una empresa que pone a disposición del Mercado Bursátil sus valores como empresa legalmente establecida y con fines de lucro.

- Son aquellas entidades o unidades económicas que requieren financiamiento y acuden al mercado de valores para obtenerlo, existen 3 grandes grupos de emisores de valores:

1. Sector público: gobiernos locales, instituciones y organismos gubernamentales.
2. Sector privado: Instituciones financieras (bancarias y no bancarias), y empresas no financieras.
3. Sector paraestatal: Empresas con participación de capital gubernamental y capital privado.

1.8. INVERSIONISTAS

Un inversionista es una Persona natural o jurídica que invierte sus recursos en la adquisición de acciones, obligaciones u otro valor mobiliario, con el fin de lograr rentabilidad y liquidez.

CAPITULO 2

2. BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

2.1. FUNCIONES DE LA BVC

Las bolsas de valores cumplen las siguientes funciones:

- La Bolsa de Valores de Colombia S.A. tiene como función principal canalizar los recursos del público hacia la inversión en empresas (sociedades anónimas), mediante su capitalización, función que se considera como la de mayor importancia para la economía (financiación).
Dicho propósito se sustenta en el desarrollo de otras funciones:
- Mantener en funcionamiento un mercado bursátil en condiciones de seguridad y honorabilidad.
- Fomentar las transacciones en títulos valores.
- Reglamentar las actuaciones de sus miembros y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.
- Servir de lugar de negociación de títulos valores a través de las distintas metodologías de negociación.
- Canalizan el ahorro hacia la inversión, contribuyendo así al proceso de desarrollo económico;
- Ponen en contacto a las empresas y entidades del Estado necesitadas de recursos de inversión con los ahorristas;
- Confieren liquidez a la inversión, de manera que los tenedores de títulos pueden convertir en dinero sus acciones u otros valores con facilidad;

- Certifican precios de mercado;
- Favorecen una asignación eficiente de los recursos.
- Contribuyen a la valoración de activos financieros.

Por otra parte, las bolsas están sujetas a los riesgos de los ciclos económicos y sufren los efectos de los fenómenos psicológicos que pueden elevar o reducir los precios de los títulos y acciones, siendo consideradas un barómetro de los acontecimientos económicos y sociales.

2.2. OPERACION

Para ingresar a cualquiera de los mercados que opera la Bolsa de Valores de Colombia es necesario abrir una cuenta con cualquiera de sus socios o firmas comisionistas de bolsa. Los requisitos varían de firma a firma así como los modos de operación. La mayoría de las firmas comisionistas de bolsa requieren que sus clientes ordenen la compra y venta de activos en las oficinas o por teléfono con sus traders.

2.3. AVANCES

Desde el 18 de abril de 2007 se puede ordenar la compra y venta de acciones inscritas en la bolsa de Valores de Colombia desde internet, un ejemplo de esta iniciativa es Correval E-trading, inaugurado en esa fecha por el Presidente de la BVC y por el Superintendente Financiero. Hoy en día varias firmas ofrecen este servicio y la Bolsa está por lanzar un servicio similar al que se accederá por medio de una cuenta en cualquiera de las firmas comisionistas de Bolsa. También desde 2007 la Bolsa de Valores de Colombia inauguró un sistema de información de precios de acciones y diferentes activos en tiempo real a través del celular llamado BVC Movil.

2.4. VOLUMEN NEGOCIADO

La BVC es la bolsa con mayor volumen de activos negociado de toda la región iberoamericana. No obstante lo anterior, el mismo se compone en un 98% por títulos de deuda pública, caso atípico en la región pues es la única bolsa que cuenta con un sistema organizado de transacción para títulos de deuda pública. De considerar únicamente el volumen transado en acciones, la BVC quedaría en cuarto puesto después de Ibovespa (Brasil), Bolsa de Valores de Santiago (Chile) y la Bolsa Mexicana de Valores (México).

La petrolera estatal Ecopetrol SA representa casi la mitad del índice IGBC. En 2008 tuvo una caída del 29%, y en el primer trimestre subió un 6,1%¹

2.5. AREAS DE SUPERVISION

El seguimiento a conductas no representativas del mercado y violatorias del régimen normativo tradicionalmente se había realizado a través de un área

interna especializada de la BVC. En el 2001, se realizó una transición hacia un esquema independiente en el que la misma área interna únicamente respondía ante los accionistas de la sociedad y no a sus administradores.

Con la expedición de un nuevo marco normativo (Ley 964 de 2005 y Decreto 1565 de 2006) se estableció la posibilidad real para la creación de un ente autorregulador en el país.

El área de supervisión de la BVC quedó disuelta con el establecimiento del primer supervisor privado independiente constituido en el país Autorregulador del Mercado de Valores.

Creando así una serie de regulaciones y políticas nuevas para todos los emisores y los operadores del mercado de valores colombiano. Entre ellos se encuentra un examen de certificación, el cual debe ser realizado por todos los comisionistas y renovado cada 2 años, garantizando así que todos los participantes del mercado sean profesionales en su manera de actuar.

2.6. INDICES DE LA BVC

Actualmente, la Bolsa de Valores de Colombia cuenta con tres índices generales: IGBC, Colcap y Col20. Los últimos dos índices nacieron en diciembre de 2007 con el fin de medir el comportamiento del mercado desde otra perspectiva. El índice COLCAP es un indicador la capitalización bursátil ajustada de cada compañía determina su nivel de ponderación. El índice COL20 es un indicador donde el nivel de liquidez de cada compañía determina su ponderación.

2.7. SISTEMA DE NEGOCIACION UTILIZADO EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.

Para las transacciones que se realicen a través de la Bolsa, se podrán utilizar los siguientes mecanismos:

2.7.1. Sistema Electrónico de Transacciones e Información

Es un mecanismo público para realizar transacciones de títulos o valores llamada rueda, en la cual las ofertas, las demandas, las posturas y las adjudicaciones o calces, se efectúan a través de estaciones de trabajo conectadas a la red computacional de la Bolsa y a través del cual se permite consultar la información disponible en el mismo.

El Sistema permite la transacción de títulos, valores o activos negociables a través de las siguientes metodologías de negociación:

2.7.1.1. Sistema de Negociación Remate Electrónico Serializado

Es una metodología utilizada para la transacción de valores de renta fija, en el cual se realiza un remate serializado de ofertas de ventas.

2.7.1.2. Sistema de Transacción de Deuda Pública.

2.7.1.3. Rueda Electrónica de Acciones.

2.7.1.4. Sistema de Transacción de Operaciones a Plazo de Cumplimiento Financiero.

2.7.1.5. Sistema de Registro de Divisas.

Al ser éste no solo un sistema transaccional sino también un sistema de información, permite tanto a los comisionistas miembros como a los inversionistas que poseen suscripción a pantallas de información, consultar en tiempo real ofertas y operaciones de cada uno de los mercados.

2.7.2. Rueda de viva voz

Mecanismo mediante el cual las sociedades comisionistas a través de las persona autorizadas para ello, efectuarán sus transacciones comerciales pregonando sus ofertas y demandas durante la misma. Dicha rueda tiene un Presidente que tiene la función de realizar las adjudicaciones.

La Bolsa utiliza el mecanismo de viva voz para realizar ruedas cuando no disponga de modalidades transaccionales electrónicas para determinados tipos de operaciones.

2.8. MERCADOS QUE ENCUENTRA EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

Los títulos valores que se negocian en las Bolsas de Valores pueden clasificarse de acuerdo con diferentes criterios, ya sea por sus características propias, la entidad emisora perteneciente al sector real, sector financiero o el Gobierno, la función que cumplen en la economía, el rendimiento esperado, su forma de pago, entre otros.

Existen cuatro mercados principales de operación en la Bolsa de Valores de Colombia:

1. El mercado de Renta fija donde se negocian principalmente bonos del gobierno y bonos de empresas privadas

2. El mercado de Renta Variable, donde se negocian las acciones de compañías inscritas en el mercado público de valores

3. El mercado de Divisas, donde se negocia el intercambio de la moneda colombiana frente al dólar americano y Euro.

4. El mercado de derivados donde se negocian futuros de tasa de cambio, futuros de tasa de interés entre otros.

Una de las principales clasificaciones agrupa los documentos transados en el mercado de valores en papeles de rendimiento variable y de rendimiento fijo. Sin embargo el sistema electrónico de Transacciones de la Bolsa de Valores de Colombia se encuentra dividido en cinco módulos de transacción e información denominados: Renta Variable, Renta Fija, Deuda Pública, Divisas y Operaciones a Plazo de Cumplimiento Financiero - OPCF.

2.8.1. RENTA FIJA

La renta fija se da en las inversiones en donde se conoce de antemano (o al menos en un nivel de predicción aceptable) cuáles serán los flujos de renta que generarán (los cuales no necesariamente tienen que ser constantes o regulares).

Ejemplo de inversiones de renta fija son los activos financieros o títulos valores tales como los bonos, las obligaciones, las letras, y los pagarés; los bienes raíces en alquiler, y los sistemas de ahorros tales como los depósitos a plazo y las cuentas de ahorro.

Por lo general, las inversiones de renta fija generan una menor rentabilidad que las inversiones de renta variable, pero presentan un menor riesgo. Generalmente, estas inversiones se realizan a largo plazo.

2.8.2. RENTA VARIABLE

Por otro lado, la renta variable se da en las inversiones en donde no se conoce de antemano cuáles serán los flujos de renta que generarán (los cuales incluso pueden llegar a ser negativos), pues éstos dependen de diversos factores tales como el desempeño de una empresa, el comportamiento del mercado, la evolución de la economía, etc.

Ejemplo de inversiones de renta variable son las acciones, las participaciones en fondos de inversión, y los bonos y obligaciones convertibles.

Por lo general, las inversiones de renta variable generan una mayor rentabilidad que las inversiones de renta fija, pero presentan un mayor riesgo. Generalmente, estas inversiones se realizan a corto o mediano plazo.

2.8.3. EL MERCADO DE DIVISAS

Invertir en divisas es una alternativa de inversión que consiste en comprar divisas tales como dólares, euros, yenes o libras, con el fin de esperar a que incrementen su valor, venderlas, y así obtener una ganancia.

Invertir en divisas implica la realización de una compra y una venta simultánea de dos divisas, se compra la moneda que se espera que aumente su valor, y se vende la moneda que se espera que pierda su valor, buscando con ello la mayor ganancia posible.

La inversión en divisas se suele realizar en el mercado internacional de divisas también conocido como el mercado Forex (*Foreign Exchange Market*) en donde se compran y venden divisas a gran escala, y en donde se realizan transacciones por trillones de dólares al día, siendo el mercado más grande y líquido del mundo.

Este mercado de divisas es completamente electrónico y opera a través de centros financieros alrededor de todo el mundo, pero que no cuentan con ubicaciones físicas estables, por lo que opera las 24 horas del día, aunque sólo 5 días a la semana sin incluir los fines de semana.

En este mercado Forex anteriormente sólo operaban los bancos centrales y privados, y los grandes inversionistas, pero hoy en día debido a Internet y a otros medios electrónicos, cualquier persona puede comprar y vender divisas en él, aunque indirectamente a través de algún broker o corredor.

Por lo que para empezar a invertir en Forex, el primer paso es buscar algún broker o corredor que opere en este mercado, el cual nos abrirá una cuenta dentro de algún banco en el país donde opere, y en donde depositaremos los fondos necesarios para solventar las inversiones que realicemos.

Una vez abierta nuestra cuenta, el broker administrará los fondos y se encargará de retirar o depositar dinero en ella como consecuencia de las operaciones que le indiquemos realizar, ganando una comisión por cada operación que se concrete.

Hay que tener en cuenta que los broker sólo reciben órdenes, y no pueden hacer operaciones por nosotros o brindarnos asesoría directa.

Sin embargo, existen empresas intermediarias asociadas a los broker que nos conectan con ellos y sí nos brindan asesoría, aunque hay que tener en cuenta

que estas empresas, al cobrar comisiones, siempre buscarán que realicemos el mayor número posible de operaciones.

Por lo que puede ser útil contar con su asesoría y seguir sus consejos, pero siempre será necesario que contemos con la preparación adecuada para invertir en Forex y, de ser posible, contar con la asesoría de terceros.

Invertir en divisas puede ser una inversión rentable en donde se puede ganar mucho dinero de un momento a otro, pero que también conlleva un alto riesgo si es que no se cuenta con la preparación adecuada, sobre todo, teniendo en cuenta que se trata de un mercado altamente especulativo y volátil (cualquier evento económico, político o social puede afectar considerablemente el valor de una divisa de un momento a otro).

Por lo que antes de invertir en este mercado es necesario conocer bien cómo funciona (una forma de lograr ello, es practicando en simuladores de Forex que existen en la red), y aprender a identificar y analizar los factores que determinan el tipo de cambio de las diferentes monedas mundiales (siendo los más importantes la ley de la oferta y la demanda, y los indicadores macroeconómicos tales como la balanza comercial y la reserva económica).

2.8.4. OPERACIONES A PLAZO DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO (OPCF).

Son contratos que permiten establecer el precio de compra o de venta de un activo en el futuro y de esta manera protegerse de las variaciones en los precios del subyacente.

Son operaciones de compromiso bilateral de compra o de venta de un activo subyacente de estricto cumplimiento realizados a Través de la Cámara de Compensación de la Bolsa de Valores de Colombia

En las OPCF el cumplimiento se hace únicamente con la entrega del diferencial en dinero entre el precio pactado en la operación a plazo y el precio de mercado del valor correspondiente.

El comprador y vendedor no se comprometen en la entrega material y pago de los bienes transados. Es una operación sin entrega o non-delivery.

- El comprador y el vendedor se comprometen a pagar en una fecha futura, la parte deudora a la parte acreedora, el diferencial en dinero existente entre el precio pactado y el valor de mercado representado por su índice de referencia.

En caso que el precio pactado sea mayor al valor del índice de referencia, el comprador será la parte deudora y el vendedor, la acreedora; en caso que el precio pactado sea menor al valor del índice de referencia, el vendedor será la parte deudora y el comprador la parte acreedora.

Los riesgos involucrados en las operaciones a plazo de cumplimiento financiero son los siguientes:

- Riesgos para el comprador:

Riesgo de Mercado. Está constituido por la posibilidad de que el precio de mercado del subyacente transado, baje con relación al precio pactado generando una posición deudora creciente frente al vendedor.

Este riesgo puede ser limitado por la toma de una posición contraria (venta) en una operación a plazo de cumplimiento financiero, o por la venta de contado del subyacente transado.

Riesgo de Crédito. Se puede materializar al vencimiento de la operación por el incumplimiento de la contraparte. El valor de la pérdida en este caso es el diferencial en dinero existente entre el precio pactado y el valor del índice de referencia.

- Riesgos para el vendedor:

Riesgo de Mercado. Está constituido por la posibilidad de que el precio de mercado del subyacente transado, suba con relación al precio pactado generando una posición deudora creciente frente al comprador.

Este riesgo puede ser limitado por la toma de una posición contraria (compra) en una operación a plazo de cumplimiento financiero, o por la compra de contado del subyacente transado.

Riesgo de Crédito. Se puede materializar al vencimiento de la operación por el incumplimiento de la contraparte. El valor de la pérdida en este caso es el diferencial en dinero existente entre el precio pactado y el valor del índice de referencia.

2.9. VENTAJAS DE INVERTIR EN LA BVC

- Rentabilidad: Reciba atractivos retornos sobre sus inversiones.
- Asesoría: Cuente con profesionales expertos, altamente calificados.

- Variedad de alternativas y respaldo: Sea dueño de las empresas más exitosas del país.
- Liquidez: Disponga de sus dinero cuando lo desee.

2.10. **BENEFICIOS DE INVERTIR EN LA BVC**

- Fomentar su prosperidad económica, posibilitando alternativas de ingresos para usted y su familia.
- Construir un futuro tranquilo desde ahora, planeando sus finanzas a largo plazo y programando sus sueños.
- Diversificar sus inversiones, gracias a todas las empresas de las que usted puede ser dueño.
- Promover la generación de empleo, para todos los colombianos.
- Apoyar el crecimiento de nuestras empresas.
- Contribuir a la creación de una Colombia donde todos seamos dueños y empresarios.
- Ahorrar en el pago de impuestos ya que las utilidades por la compra y venta de acciones inscritas en la BVC no constituyen ni renta, ni ganancia ocasional.

2.11. **PASOS PARA INVERTIR EN LA BVC**

Para hacer inversiones en Bolsa usted tiene dos mecanismos:

1. De forma individual: usted como inversionista, a través de una Sociedad Comisionista de Bolsa elige de manera directa los títulos que adquirirá.

2. A través de carteras colectivas: usted entra a ser parte de un grupo de personas quienes reúnen una suma de dinero, la cuál puede ser invertida en diferentes títulos. Esta inversión es administrada por la Sociedad Comisionista de Bolsa que haya elegido.

Pasos para invertir de forma individual:

1. Elija la Sociedad Comisionista de Bolsa de su preferencia.
2. En compañía de su asesor, defina las empresas de las cuales quiere ser dueño.
3. Participe en el crecimiento de sus empresas,
4. Paso a paso para invertir en carteras colectivas:

5. Determine del total de carteras colectivas disponibles en el mercado, la que se ajuste a sus expectativas de retorno.
6. Abra una cuenta en la Sociedad Comisionista de Bolsa que administra la cartera colectiva seleccionada.
7. La Sociedad Comisionista de Bolsa administrará los valores de la cartera colectiva y le suministrará reportes del funcionamiento de la misma.

CAPITULO 3

3. TITULOS NEGOCIABLES

3.1. ACCIONES

Son títulos valores que dan derecho a una parte proporcional en el reparto de beneficios de una sociedad mercantil y a la cuota patrimonial correspondiente en la disolución de la misma, una vez cubiertos los derechos de todos los acreedores.

Las acciones se negocian en los mercados de acciones o bolsas de comercio, de acuerdo a la cotización de las mismas (según la valoración que le da el mercado a las distintas empresas).

Clasificación de las acciones

Existen diferentes tipos de acciones:

- **Acciones comunes u ordinarias:** Son las acciones propiamente dichas.
- **Acciones preferentes:** Título que representa un valor patrimonial que tiene prioridad sobre las acciones comunes en relación con el pago de dividendos. La tasa de dividendos de estas acciones puede ser fija o variable y se fija en el momento en el que se emiten
- **Acciones de voto limitado:** Son aquellas que sólo confieren el derecho a votar en ciertos asuntos de la sociedad, determinados en el contrato de suscripción de acciones correspondiente, no son más que una variante de las acciones preferentes.
- **Acciones convertibles:** Son aquellas que tienen la capacidad de convertirse en bonos y viceversa, pero lo más común es que los bonos sean convertidos en acciones.

- **Acciones de industria:** Establecen que el aporte de los accionistas sea realizado en la forma de un servicio o trabajo.
- **Acciones liberadas de pago o crías:** Son aquellas que son emitidas sin obligación de ser pagadas por el accionista, esto se debe a que fueron pagadas con cargo a las utilidades que debió percibir éste.
- **Acciones con valor nominal:** Son aquellas en que se hace constar numéricamente el valor del aporte.
- **Acciones sin valor nominal:** Son aquellas que no expresan el monto del aporte, tan solo establecen la parte proporcional que representan en el capital social.

3.2. **BONOS OBLIGATORIAMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES (BOCEAS)**

Esta clase de títulos confieren las prerrogativas propias de los bonos ordinarios y adicionalmente dan a sus propietarios el derecho o la opción de convertirlos total o parcialmente en acciones de la respectiva sociedad emisora.

En términos generales, los bonos corresponden a títulos de deuda, normalmente de largo plazo (Ley de Mercado de Valores, artículos 103 a 130), que emiten las Empresas (principalmente sociedades anónimas abiertas) con el fin de financiarse. El emisor y los valores que sean objeto de la oferta pública, deben estar inscritos en el registro de valores que administra la Superintendencia Financiera.

Son Bonos Convertibles en Acciones, aquellos títulos o certificados de deuda que representan una obligación contraída por el emisor, el cual le otorga al tenedor, el derecho de opción entre recuperar el importe del bono o adquirir acciones de la empresa emisora

Cuando se emiten bonos las empresas adquieren una obligación, una deuda, la que deberán pagar en un determinado plazo y con un determinado interés. En este caso los tenedores de bonos poseen un título que les permite “cobrar” dicha deuda. En términos Jurídicos los transforma en acreedores de la empresa que está emitiendo los bonos. En el caso de los Bonos Convertibles en Acciones, al cumplimiento del plazo, los tenedores de éstos tendrán la opción de cobrar su deuda y pagarse con el importe, o bien, transformar su acreencia en acciones de la compañía por el monto del valor del bono o de la parte que de este posean.

3.3. **BONOS**

Un bono es una obligación financiera contraída por el inversionista; otra definición para un bono es un certificado de deuda o sea una promesa de pago futura documentada en un papel y que determina el monto, plazo, moneda y secuencia de pagos.

Cuando un inversionista compra un bono, le está prestando su dinero ya sea a un gobierno, a un ente territorial, a una agencia del estado, a una corporación o compañía, o simplemente al prestamista.

En retorno a este préstamo el emisor promete pagarle al inversionista unos intereses durante la vida del bono para que el capital sea reinvertido a dicha tasa cuando llega a la maduración o vencimiento.

¿Por qué invertir en bonos?

Muchos de los asesores financieros recomiendan a los inversionistas tener un portafolio diversificado constituido en bonos, acciones y fondos entre otros. Debido a que los bonos tienen un flujo predecible de dinero y se conoce el valor de este al final (lo que le van a entregar al inversionista al final de la inversión), mucha gente invierte en ellos para preservar el capital e incrementarlo o recibir ingresos por intereses.

Los intereses que pagan los bonos pueden ser fijos o variable (unidos a un índice como la DTF). El periodo de tiempo para su pago también es diferente, pueden ser pagaderos mensualmente, trimestralmente, semestralmente o anualmente, siendo estas las formas de pago más comunes.

Cabe anotar que los intereses en la gran mayoría de los países son pagados a su vencimiento, en Colombia existe esta modalidad y la de pagar los intereses anticipadamente; la diferencia entre una y otra es que en los bonos con intereses vencidos le van a entregar el capital más los intereses al final y en la modalidad anticipada los intereses son pagados al principio.

3.4. PAPELES COMERCIALES

Es una fuente de financiamiento a corto plazo que viene a llenar el vacío existente en el mercado nacional de capitales en lo referente a alternativas distintas de las tradicionalmente ofrecidas por el sistema bancario.

Con la promulgación de dichas normas, se posibilita a las sociedades anónimas el acceso a una fuente de financiamiento a corto plazo y al público inversionista, la opción de colocar sus recursos disponibles en un novedoso instrumento de ahorro. Los papeles comerciales vienen, así, a ampliar el espectro de alternativas de colocación en el mercado

Importancia.

Las empresas pueden considerar la utilización del papel comercial como fuente de recursos a corto plazo no sólo porque es menos costoso que el crédito bancario sino también porque constituye un complemento de los préstamos bancarios usuales. El empleo juicioso del papel comercial puede ser otra fuente de recursos cuando los bancos no pueden proporcionarlos en los períodos de dinero apretado cuando las necesidades exceden los límites de financiamiento de los bancos. Hay que recordar siempre que el papel comercial se usa primordialmente para financiar necesidades de corto plazo, como es el capital de trabajo, y no para financiar activos de capital a largo plazo.

El Papel comercial es una fuente de financiamiento menos costosa que el Crédito bancario.

Sirve para financiar necesidades a corto plazo, por ejemplo el capital de trabajo.

En términos estrictamente económicos, el costo de obtención de recursos a corto plazo es menor que el costo de obtención de recursos a largo plazo, sobre todo para el caso de que las tasas de interés prevalecientes en la plaza reflejan adecuadamente la segmentación del mercado en cuanto a plazos se refiere. Es decir, generalmente, el precio que hay que pagar por el dinero obtenido a largo plazo es mayor que el que hay que pagar para obtener fondos a corto plazo.

3.5. TÍTULOS DE TESORERÍA – TES-

son títulos de deuda pública interna emitidos por el Gobierno Nacional. Existen dos clases de títulos: clase A y clase B. Los primeros fueron emitidos con el objeto de sustituir la deuda contraída en las operaciones de mercado abierto realizadas por el Banco de la República. Los segundos se emiten para obtener recursos para apropiaciones presupuestales y efectuar operaciones temporales de la Tesorería del Gobierno Nacional. En la actualidad solamente se emiten los títulos de clase B. El plazo se determina de acuerdo con las necesidades de regulación del mercado monetario y de los requerimientos presupuestales o de tesorería, y fluctúa entre 1 y 7 años. El rendimiento de los títulos lo determina el Gobierno Nacional de acuerdo con las tasas del mercado para el día de colocación de los mismos.

Existen dos clases de títulos: clase A y clase B.

Los “Títulos de Tesorería –TES- clase A” fueron emitidos con el objeto de sustituir la deuda contraída en las operaciones de mercado abierto realizadas por el Banco de la República.

Los “Títulos de Tesorería –TES- clase B” destinados a financiar operaciones temporales de tesorería, son títulos de deuda pública interna de la Nación, emitidos por el Gobierno Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público de conformidad con lo establecido en la Ley 51 de 1990 y demás normas pertinentes.

En la actualidad solamente se emiten los títulos de clase B. El plazo se determina de acuerdo con las necesidades de regulación del mercado monetario y de los requerimientos presupuéstales o de tesorería, y fluctúa entre 1 y 7 años. El rendimiento de los títulos lo determina el Gobierno Nacional de acuerdo con las tasas del mercado para el día de colocación de los mismos.

CAPITULO 4

4. ¿PORQUE INVERTIR EN LA BOLSA DE VALORES?

1. Su rentabilidad suele ser elevada, superior a la de otras alternativas de inversión. Sin embargo, hay que tener siempre presente que se trata de un mercado de mayor riesgo.

2. Es un mercado sumamente serio, con un control estricto, a cargo de las entidades supervisoras correspondientes.

3. En ella participan las empresas más importantes y sólidas del país. Al comprar acciones, uno se hace dueño de un pequeño porcentaje de ellas.

4. Es un mercado muy transparente, pues la información acerca de todos los papeles que en ella se negocian, así como de todas las empresas participantes, está a la mano de todos los inversionistas.

5. Dado que es un mercado de financiamiento directo, pues en ella se ponen en contacto directamente los agentes superavitarios (quienes tienen excedentes) y los deficitarios (quienes necesitan recursos) no incurre en los altos costos de intermediación de otros esquemas de financiamiento (como el bancario). Ello beneficia al inversionista, quien, además de saber hacia qué empresa se dirigen sus recursos, sólo debe pagar un pequeño porcentaje al comprar y otro al vender.

6. Contribuyen al desarrollo económico del país, creando nuevas fuentes de empleo.

Las inversiones en la Bolsa de Valores de Colombia se realizan directamente con las empresas del sector productivo que emiten los títulos, dejando a un lado el elevado costo del margen de intermediación que cobra el sistema bancario. Por otro lado, si los títulos están depositados en un Depósito Centralizado, no se incurre en el costo del 4 x 1000. Así mismo, la inversión y los correspondientes dividendos son exentos del impuesto de renta, al igual que las utilidades obtenidas por la venta de acciones de alta y media bursatilidad.

4.1. **¿CÓMO COMPRAR ACCIONES EN COLOMBIA?**

Es muy fácil acceder al mercado de acciones en Colombia, cualquier persona que tenga un capital y quiera invertir en alguna empresa colombiana o extranjera, con sólo una llamada a su corredor de bolsa podrá adquirir acciones y otros instrumentos de inversión.

En el mundo existen bolsas en casi todos los países, dentro de las más importantes se encuentran la de Nueva York, la de Londres, la de Japón, la de Frankfurt, entre otras. En Colombia, existen dos bolsas de valores o plazas bursátiles, la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), que es en donde se negocian toda clase de títulos valores y la Bolsa Nacional Agropecuaria (BNA), en donde se negocian productos agrícolas y materias primas.

Dentro de los títulos valores que se negocian en la BVC están los bonos de deuda pública y privada, acciones y derivados financieros. Los colombianos pueden adquirir estos títulos únicamente por medio de las firmas comisionistas de bolsa, que son las que tienen acceso a los sistemas de negociación de títulos valores.

Para los inversionistas que quieran comprar títulos valores que se negocian en la Bolsa de Nueva York, deberán firmar un contrato de corresponsalía con cualquier firma comisionista que preste el servicio.

Las firmas comisionistas de bolsa, son hasta ahora 31 y están vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y el Autorregulador del Mercado de Valores (AMV). Tanto la superfinanciera como la AMV, se encargan de vigilar y controlar que los recursos del público sean administrados de la manera correcta.

Cuando se trata de acciones, las órdenes de compra y venta solamente las da el cliente, el operador del mercado, conocido también como corredor de bolsa,

debe limitarse a darle asesoría a su cliente y tomarle las órdenes. Es importante que el inversionista sepa que un corredor no podrá tomar decisiones sobre su dinero invertido, su función es únicamente darle asesoría al cliente y ejecutar las órdenes.

4.2. ¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE INTERMEDIACIÓN?

La intermediación tradicional o directa, es cuando el cliente se acerca a la firma comisionista y le asignan un asesor comercial, operador del mercado o corredor de bolsa. Este le presta el servicio de asesoría directamente, le toma las órdenes al cliente y las ejecuta en los sistemas de negociación, es decir compra o vende las acciones. Este servicio lo prestan todas las firmas comisionistas locales.

La intermediación por medio de una plataforma de e-trading, es cuando le dan acceso al inversionista a una plataforma de negociación por internet y es el mismo cliente el que ingresa las órdenes en la pantalla y depende del sistema, se van directo al sistema de negociación o al intermediario de valores para que la ejecute. Este servicio lo prestan solamente algunas firmas comisionistas locales.

Otro tipo de intermediación, es el que hacen por medio del contrato de correspondencia, que permite por medio de una alianza con una firma comisionista del exterior que los clientes de una firma local accedan al mercado internacional.

Hasta ahora las firmas que tienen este servicio se concentran en la Bolsa de Nueva York, sin embargo en esta bolsa se pueden encontrar índices y fondos (ETF) que replican índices de otras bolsas del mundo y que pueden adquirir los colombianos de la misma manera.

4.3. ¿CUÁLES SON LOS COSTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN?

El inversionista deberá pagarle una suma de dinero a la firma comisionista por el servicio de asesoría e intermediación en el mercado de valores. La comisión varía de acuerdo con el tipo de intermediación y la manera de dar las órdenes, si es por medio del corredor de bolsa o por una plataforma de e-trading.

Una operación de compra por intermediación tradicional es más costosa que una operación por plataformas de e-trading. En promedio una operación de

compra o venta de acciones por intermediación directa tiene un costo mínimo de \$100.000, o una comisión variable que esta en promedio entre el 1% y 3%.

Por medio de una plataforma de e-trading la comisión varia de acuerdo con el número de operaciones, la comisión tiene un componente fijo y otro variable. En promedio el costo fijo varía entre \$5.000 y \$15.000, entre más operaciones realice el costo fijo disminuye. El costo variable está entre el 0,2% y el 0,3% y puede empezar a invertir desde \$1.000.000.

Por ejemplo, si compra \$1.000.000 en acciones la comisión será los \$15.000 que es la tarifa fija por una sola operación, más el 0,3% que es la tarifa máxima por invertir \$1.000.000, en total el costo de la comisión es \$18.000. Esta tarifa es mucho más baja que los \$100.000 que le cobrarían por la intermediación directa.

En el caso de compra de acciones en el exterior, las comisiones son variables y dependen directamente del acuerdo de corresponsalía que tengan la firma local con la firma comisionista extranjera.

4.4. ¿CUÁNTO ES LO MÍNIMO QUE SE PUEDE INVERTIR?

El monto mínimo depende de la firma comisionista de bolsa, del tipo de inversión que el cliente quiera realizar y de la forma de operar. Algunas firmas comisionistas de bolsa no tienen montos mínimos de inversión.

Sin embargo, por las comisiones mínimas, si es por intermediación directa, es recomendable que la operación sea mínimo de \$10.000.000, de hecho muchas firmas comisionistas así lo exigen. Una recomendación importante para los montos pequeños de inversión, es que se recomienda que sea para inversiones más estructurales, es decir de largo plazo, ya que por los costos un portafolio especulativo no sería rentable.

En plataformas de e-trading, el monto mínimo de operación es \$1.000.000, la ventaja de este sistema es que la comisión es más baja. Así como por la intermediación directa, los portafolios de montos pequeños es preferible armarlos para largo plazo y no para especulación.

El monto mínimo de los contratos de corresponsalía varia mucho dependiendo del tipo de contrato entre la firma local y la firma comisionista extranjera.

5. DEPOSITO DE VALORES

Es una institución especializada que tiene como función recibir en depósito valores para su custodia, administración, compensación y liquidación mediante el sistema de registros contables automatizados denominados ANOTACION EN CUENTA

5.1. ¿QUE ES DECEVAL?

Es una sociedad anónima constituida con capital aportado por los sectores financiero y bursátil del país para administrar un Depósito Centralizado de Valores.

El Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S.A., es una entidad que recibe en depósito valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, para mediante un sistema computarizado de alta tecnología y seguridad, administrarlos mitigando el riesgo de su manejo físico en transferencias, registros, ejercicio de derechos patrimoniales etc.

En el Depósito se inmovilizan los títulos en bóvedas de alta seguridad permitiendo su circulación desmaterializada a través de registros electrónicos.

Se constituyó mediante escritura pública 10147 de noviembre 17 de 1992, otorgada por la notaria 4ª de Bogotá, e inició formalmente operaciones en mayo de 1994, con base en la Resolución No. 702 De junio 4 de 1993 emitida por la Superintendencia de Valores, entidad que realiza su supervisión y vigilancia.

Las normas legales que permitieron su creación se encuentran contenidas en la Ley 27 de 1990, los Decretos 437 de 1992 y 1936 de 1995 y la Resolución 1200 de 1995 de la Superintendencia de Valores (ahora Superintendencia Financiera).

5.2. ¿QUIENES SON LO CLIENTES DE DECEVAL?

Son todas las entidades, que como la suya, requieren evitar riesgos, y dedicar tiempo a su negocio sin preocuparse por la seguridad de sus valores.

Los clientes de DECEVAL son llamados Depositantes y pueden ser:

- **Depositantes Directos:** Son las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, las entidades públicas, las entidades emisoras con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios que hayan celebrado contrato de depósito con DECEVAL S.A, y otros depósitos centralizados de valores.

- **Depositantes Indirectos:** Son aquellas personas naturales o jurídicas, que no pueden por reglamentación ser Depositantes Directos y que para disfrutar de los servicios del Depósito solamente suscriben un contrato de mandato con un Depositante Directo dándole la facultad para que actúe en su nombre ante DECEVAL S.A.

5.3. CUSTODIA

Su entidad, como Depositante Directo, debe preocuparse por entregar al Depósito los valores. Cuando se trate de valores emitidos en forma física, se deben verificar previamente, su autenticidad e integridad, la cadena de endosos, la identificación del último endosante, el endoso en administración a favor del Depósito, y la inscripción en el libro del emisor cuando se trate de títulos nominativos.

5.4. ¿CÓMO ES EL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN VALORES EJERCIDO POR DECEVAL?

Deceval se encarga de gestionar ante el emisor el cobro de los derechos patrimoniales de los valores en custodia mediante certificados de derechos patrimoniales donde se discriminan los derechos ejercidos con sus condiciones financieras y la identificación del tenedor de los mismos.

El día del vencimiento, el emisor deberá abonar las sumas respectivas a Deceval y éste a su vez las abonará electrónicamente en la cuenta indicada por el Depositante Directo a través del banco de liquidación.

5.5. ANOTACIÓN EN CUENTA DE LAS TRANSFERENCIAS DE TÍTULOS VALORES EN DEPÓSITO

Si se está operando en el mercado OTC, ordena la operación que desea realizar (compraventas, repos, constitución de primarios, simultaneos etc.) a otro Depositante Directo mediante compensación libre de pago o con entrega contra pago, a través del sistema de saldos de Deceval (SIID 2000), y Deceval realiza el cargo y/o el abono correspondiente en las cuentas de sus titulares, aplicando el principio de anotación en cuenta y adelanta la compensación financiera cuando así se disponga. Si la operación es por bolsa o por los sistemas centralizados de operaciones serán estas quienes informen sobre la operación a Deceval.

5.6. ¿QUÉ ES UNA EMISIÓN DESMATERIALIZADA?

Es aquella emisión que no requiere de expedición de físicos para respaldar cada colocación individual, su entidad simplemente ampara toda la emisión a través de un título global desde su suscripción primaria y su colocación se realiza a partir de anotaciones en cuenta.

5.6.1. ¿Cuáles son sus beneficios?

- Se disminuye el riesgo físico y jurídico sobre los valores permitiéndole, concentrar el esfuerzo de su gestión en actividades más importantes para su empresa.
- Se acaba el manejo, verificación y control de los valores físicos emitidos y con ellos los riesgos de manipulación física de los valores durante el proceso de expedición, como fraudes (falsificaciones, gemelos), errores por omisión o por acción.
- Recibe la información sobre las transacciones de sus valores nominativos en el mercado secundario en línea.
- No requiere de fraccionar y sustituir los valores.
- Recuerde: Ahora si se le va a facilitar el proceso de sus emisiones.
- Deceval desarrolla su gestión sobre tecnología de vanguardia que permite a sus usuarios realizar sus operación con alto grado de confiabilidad.

5.6.1. ¿Qué se requiere para emitir de manera desmaterializada?

- Que los valores estén inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
- Que se haya suscrito un contrato de depósito de Emisiones con Deceval para la administración de la emisión.
- Que se haya entregado al Depósito el título global que respalde la emisión total o parcialmente.

¿Cuál es el alcance del servicio?

- DECEVAL, custodia el título o títulos globales representativos de la emisión y realiza el registro de la misma en cuentas de depósito.
- DECEVAL, abona mediante anotación en cuenta las colocaciones individuales o suscripciones primarias en cabeza de los beneficiarios reales.

- DECEVAL, registra las transferencias y gravámenes sobre los valores en depósito, por instrucciones de los Depositantes Directos.
- DECEVAL, puede llevar el registro en el libro de titulares de los títulos nominativos amparados por el contrato de emisión permitiendo alta disponibilidad de los valores en el mercado.
- DECEVAL, se encarga de realizar por delegación de los depositantes directos el pago de los derechos patrimoniales a favor de los beneficiarios de los mismos.
- DECEVAL, mantiene informado permanentemente al emisor sobre la emisión depositada, a través de informes periódicos.

¿Qué se puede ahorrar un emisor al utilizar Deceval?

Además de ahorrarse tiempo y preocupaciones, su entidad obtendrá una importante reducción en sus gastos administrativos y operativos.

- Personal
- Equipos
- Espacio físico
- Papelería
- Servicios relacionados con la emisión de títulos, el registro de las operaciones y gravámenes.
- Liquidación de derechos patrimoniales.
- Generación de reportes.
- Archivos de documentos relacionados con la operación.
- Impresión, corrección, reposición y auditoría de valores en blanco.
- Seguros.

CONCLUSIONES

Con esta investigación pudimos confirmar porque invertir en la Bolsa de Valores es un método de inversión seguro que permite al inversionista conocer ventajas y desventajas sobre la rentabilidad y la seguridad de sus inversiones, además de estar respaldado por las compañías que ofrecen sus títulos mediante la Bolsa.

BIBLIOGRAFIA

- www.bvc.com.co
- www.deceval.com
- www.dinero.com